



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

San Juan del Cesar, La Guajira, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: VERBAL – MAYOR CUANTÍA.
DEMANDANTE: DORIS ALFONSO AMAYA RAMÍREZ.
DEMANDADO: CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED.
RADICADO: 44-650-31-89-001-2016-00005-00.

ASUNTO A TRATAR

Procede el despacho a decidir sobre la fijación de la fecha para la realización de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el art. 373 del C.G.P., en el proceso de la referencia.

CONSIDERACIONES

Agotado el trámite inicial de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 373 del Código General del Proceso, el Juzgado Primero Civil del Circuito con Conocimiento En Asuntos Laborales de San Juan Del Cesar, La Guajira:

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.) del día veintiocho (28) de junio de 2023, para que tenga lugar la realización de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P.; la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, peritos y testigos en caso de haberse solicitado, a los correos electrónicos que deberán aportar una vez les sea notificada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

**RONALD HERNANDO JIMENEZ THERAN
JUEZ**

VAV